

Junta Gral. ordin. } En la villa de Valdivia el
 24 de Julio del 807 }
 Atanada, y sala capitular
 con cara conintorib, siendo dada tal
 diez hora de una hora once minutos de
 mil ochocientos siete, se juntaron
 los Diputados, y varios individuos de la
 Junta, y comunidad de Hacederos de
 esta M. P. Salina, para celebrar una con-
 vencion ordinaria, previendo el
 auto el Sr. D. N. Gregorio Urbano de Hen-
 ran Huerfano de Yorguena, como Alc.
 ordinario, siendo especial, y nomina-
 do, D. N. Alc. Cristobal Morel Juan, de
 Olivera, y D. Rafael de Tejada
 Diputados, D. Manuel Ruiz de So-
 lion, D. Nicanor Torres de Loma Ovi-
 rio, D. Miguel Ana. de Yorguena, D.
 Don. de Zambrana, D. Luis de Ba-
 rabe, el M. P. Abad del Excmo, D. Tho-
 mas Ramon Tenza de Palomares,
 como Hacederos, D. N. Alc. C.
 como apoderado de D. N. de Yorguena
 y Villegas, D. Gregorio Sacra de la
 Yunguea, como apoderado de la M. P. de
 na, y Relig. del Comb. de Yorguena
 Acne de Yorguena de esta villa,
 y D. Pablo Sacra de Yunguea, de
 esta vecindad, como apoderado de D.
 Luis de Yunguea, D. Cristobal
 de Yunguea, D. Xavier Yunguea
 de la Yunguea, y D. Dionisio Yunguea,
 medianas subitucion de D. Juan

la en la Valluenga; y así congrega-
dos se leyeron las cuentas de la tra-
ven, y gastos de dicha comunidad
en este último año, y las aproba-
ron, acordando se ponga al pie de
ellas la nota correspondiente, y se apro-
bacion; con la venerencia, que los qua-
trocientos y treinta y un parados al
ciudad de Loma, por asegurar, y
los gastos quando sus representantes,
algunos de ellos visitando, en
contradición de la obra proyecta
dar en la villa de Herrera,
y fundados, se le han aborradado,
pero que ni a esta, ni a otro de
divididos alguno de esta comunidad,
se le arrojan a cualquiera
ninguno de sus hijos, ni repre-
sentacion, y se haga sin su espe-
cial comision, y encargo = Elipie-
por p. otros años de los mismos Diputados.
dos actuales; se acordó p. otros, que
sin demora se escriba a V. M.
nifaz, p. V. M. Diputados, con ex-
pension, y q. cada comunidad al
vista de las acciones, p. tratar de
anaglar los puntos importantes
an adho. V. M. nifaz, como a la
comunidad, a cerca de sus nuevas

Nota

Quero realome
gusto alguno p.
el q. no este au-
trizado por la
Junta.

Relacion

Grandes, y muy vicinos, havia perrado
sobre una providencia, que tal
vez, la seria sensible, aunque, justa,
pero de creando la armonia, lo sus-
pende, hasta ver si con este tra-
vajo, concurre Dios. Por lo tanto,
votada persona como poder en
su nombre, a tratar de convenir
como mas bien se pueda a juntar
con esta ciudad Comunidad, pre-
siniendole, que en otros casos, re-
solvamos, si ha de ser oportu-
no.

Sobre la
Jones.

Asi bien resolvieron, q. con las
noticias, y apuntes conve-
nientes, se convulsa el asunto de
excepciones, y el aumento velone
de la Sal, con los din. de la guerra,
Albenio, Honain, o los q. de ellos
quieren elegir, y unirse ex-
tencas de discordia, y lo mismo
con lo qual de ultimo se ha acta
q. firmaron segun lo fue
con comision a los Diputados
q. cobren los creditos favorables
a esta Comunidad, como ante-
riormente se tiene acordado =

Heo. Urbano de Herrera Don Manuel
de Olivaes

El Abad el Espino

Miguel Ant.
de Orduña

Don Miguel Basab

Don Lambrana

Nicanor

Juan de O
Vallueta
Paulo Santa
Vallueta

Antem
Manuel de Vivar